## **PROGRAMA**

- 1.- El Estado está al servicio de la persona y las comunidades
- 2.- La Sociedad se articula y organiza a través de las comunidades sociales.
- 3.- La dignidad del hombre involucra el reconocimiento de su dimensión física, intelectual, espiritual y social, por lo que la Constitución debe reconocer y amparar los derechos civiles, políticos y sociales de ellos.
- 4.- La separación de los poderes del Estado, y un funcionamiento solidario de éstos, se hace indispensable para alcanzar el bien común